

Emplazamiento: Torre de Santa María. Cruce de Torre de Santa María.

Presupuesto en pesetas: 1.142.657.

Finalidad: Suministro a varios abonados.

Referencia del Expediente: 10/AT-004819-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 6 de febrero de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Española, S.A. con domicilio en Navalmoral de la Mata, calle Isabel la Católica, 69, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica Española, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo núm. 65

Final: Apoyo núm. 69.

Término municipal afectado: Valdelacasa de Tajo.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 0,342.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Bóveda-Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Desvío línea Galvín-Valdelacasa de Tajo.

Presupuesto en pesetas: 1.043.467.

Finalidad: Desvío motivado por cambio de trazado de carretera provincial.

Referencia del Expediente: 10/AT-002473-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 6 de febrero de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Turismo de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola I, S.A. con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, 8, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declarando, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a Iberdrola I, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 125 de línea de Hidroeléctrica Española, S.A. Alcántara-Torrejón el Rubio.

Final: Subestación de Cáceres de Iberduero, S.A.

Términos municipales afectados: Cáceres, Talaván y Santiago del Campo.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 220.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en Kms.: 19,300.

Apoyos: Metálicos.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo cadenas. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: T.M. de Talaván, Santiago del Campo y Cáceres.

Presupuesto en pesetas: 169.996.000.

Final: Transformación en entrada y salida, de la actual derivación en «T» de alimentación a la Subestación.

Referencia del Expediente: 10/AT-5.040.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de febrero de 1992.

El Director General,
ALFONSO PERIANES VALLE

ANUNCIO de 3 de febrero de 1992, sobre otorgamiento permiso de investigación.

El Jefe del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, en Badajoz, hace público lo siguiente:

Con fecha 18 de diciembre de 1991 y por la Dirección General de Minas y de la Construcción ha sido otorgado el permiso de investigación que a continuación se indica:

Número del Expediente: 12.054-2.

Nombre: «Victor»-Fracción segunda.

Interesados: Desarrollo de Operaciones Mineras, S.A. (DOMI, S.A.) y Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S.A. (ENADIMSA).

Mineral: Rocas ornamentales.

Términos municipales: Granja de Torrehermosa (Badajoz) y Fuente Ovejuna (Córdoba).

Superficie: Tres cuadrículas (de las que corresponden la mitad a la provincia de Córdoba).

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 3 de febrero de 1992.

El Jefe del Servicio

V. Anuncios

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

CORRECCION de errores del anuncio de 30 de enero de 1992 de la Consejería de Educación y Cultura, para la contratación del equipamiento deportivo en el Pabellón Polideportivo de Badajoz, publicado en el D.O.E. núm. 13, de 13 de febrero de 1992.

Advertido error en el plazo de presentación de proposiciones para la contratación del equipamiento deportivo en el Pabellón Polideportivo de Badajoz, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 231, columna 2.^a, donde dice:

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

Debe decir: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

Mérida, 14 de febrero de 1992.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad.